



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.		Título de la Regulación: Manual de Organización de la Unidad de Célula de Búsqueda de Reacción Inmediata.	
Enlace de Mejora Regulatoria: M. en D. Salvador Villanueva Esquivel		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 24 de junio del 2025	
Punto de Contacto: Teléfono: 56-36-23-91-91 Correo: salvadoresquivelg3@aragon.unam.mx	Fecha de recepción: 24 de junio del 2025	Fecha de envío: 24 de junio del 2025	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Establecer la estructura, funciones y mecanismos operativos de la Célula de Búsqueda de Reacción Inmediata de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, a fin de garantizar una intervención oportuna y eficaz en los casos de personas desaparecidas o no localizadas en el municipio de Chimalhuacán, en coordinación con las instancias competentes.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El cumplimiento de la regulación propuesta no genera costos para los particulares, ya que solo se propone la creación de la norma jurídica, siendo el Manual de Organización de la Unidad de Célula de Búsqueda de Reacción Inmediata, de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de Chimalhuacán Estado de México, el cual tiene por objeto establecer la estructura, funciones y mecanismos operativos, con la finalidad de <i>cumplimentar sus metas y objetivos determinados en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027</i> , concatenados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. FEDERAL Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero			



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril del 2025.

TRATADOS INTERNACIONALES

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas

LEYES FEDERALES

- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Ley General de Víctimas. Última Reforma DOF 01-04-2024.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diario Oficial de la Federación 2 de enero de 2009 Última reforma publicada el DOF 30/06/2021 Sentencia SCJN.
- Ley General para la Prevención social de la Violencia y la delincuencia. Diario oficial de la Federación 24 de enero de 2012. Última reforma publicada el DOF 04/05/2021
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016. Última reforma publicada el DOF 20/05/2021
- Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 Y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. 02 de abril de 2013. Última reforma publicada el DOF 07/06/2021

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

LEYES ESTATALES

- Ley Estatal en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Víctimas del Estado de México
- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.
- Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México.
- Ley de Seguridad del Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno el 19- X-2011, última reforma publicada en la Gaceta del Gobierno de fecha 05-04-2024.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publicada en Gaceta del Gobierno el 02-III- 1993, última reforma publicada en Gaceta del Gobierno el 24-05-2024.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada en Gaceta de Gobierno el 30-V-2017. Sin reformas

PROTOCOLOS

- Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
- Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

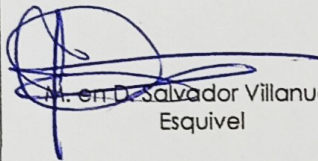
FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

MUNICIPAL

- Bando Municipal 2025, Publicado en la Gaceta de Gobierno el 05-II-2025, sin reforma desde su publicación.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, Publicado en Gaceta de Gobierno el 7 de mayo del 2024.
- Manual de Organización de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Municipio de Chimalhuacán. 30 de octubre del 2023.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Gobierno Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.

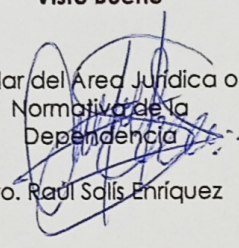
Elaboró

Enlace de Mejora Regulatoria


M. en D. Salvador Villanueva
Esquivel

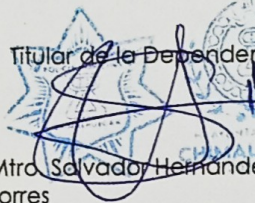
Visto Bueno

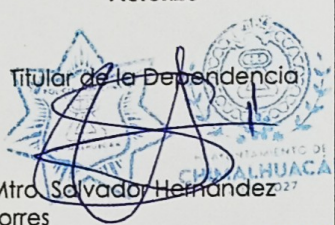
Titular del Área Jurídica o
Normativa de la
Dependencia


Mtro. Raúl Solís Enríquez

Autorizó

Titular de la Dependencia


Mtro. Salvador Hernández
Torres


DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL